

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ANA SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA		CODIGO: FOR- MA-01		
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	VERSIÓN: 1	
	ACTA DE INICIO		Vigente desde: 18/07/2022	Página 1 de 2	

FECHA:	09	DE	ABRIL	DE	2026
--------	----	----	-------	----	------

GRADO DE RESPONSABILIDAD
Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor, el interventor (si fuere el caso) y el contratista asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO				
CONTRATO		X	CONVENIO	
Número:	009	De	07 DE ABRIL DE 2026	
Objeto del Contrato: CONTRATAR OBRAS DE MANTENIMIENTO DE LAS SEDES CARLOTA ARMERO Y SIMÓN BOLÍVAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ANA DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA				
Contratista		CAMILO ANDRES SALDAÑA RODRIGUEZ		
NIT/CC:		93.439.623		
Valor del Contrato y/o Convenio:		DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y UN PESOS (\$16.692.051) MCTE		
Plazo de ejecución:		La ejecución del contrato será de QUINCE (15) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización cuarenta del contrato.		
CDP:		012 del 25/03/2026		
RP:		012 del 09/04/2026		
Fecha legalización:		09 de abril de 2026		
Finalización del Contrato y/o Convenio:		23 de abril de 2026		

CONSIDERANDO

Que entre la institución educativa **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ANA DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA** y **CAMILO ANDRES SALDAÑA RODRIGUEZ** identificado con la cedula de ciudadanía 93.439.623, celebraron el contrato de Obra N° 009 del 07 DE ABRIL DE 2026, cuyo objeto es "**CONTRATAR OBRAS DE MANTENIMIENTO DE LAS SEDES CARLOTA ARMERO Y SIMÓN BOLÍVAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ANA DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA**", por un valor de **DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y UN PESOS (\$16.692.051) MCTE** y un plazo de QUINCE (15) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización cuarenta del contrato.

Que el Registro Presupuestal N°012 fue expedido el 09 de abril de 2026 por valor de **DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y UN PESOS (\$16.692.051) MCTE**, el contrato fue suscrito por las partes el 07 de abril de 2026, se realizó el pago de las estampillas departamentales N° 382851 PRO Tolima 150 años de grandeza por valor de \$ 334.000 expedida el 08/04/2026, N° 382849 PRO Cultura por valor de \$167.000 expedida el 08/04/2026, N° 382850 PRO Desarrollo Departamental por valor de \$ 334.000 expedida el 08/04/2026, y se aprobó las coberturas de las pólizas de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual con lo cual se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, por lo tanto, el contrato queda legalizado el 09 de abril de 2026.

 GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ANA SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA		CODIGO: FOR- MA-01		
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	VERSIÓN: 1	
	ACTA DE INICIO		Vigente desde: 18/07/2022	Página 2 de 2	

- Que, para la ejecución del presente contrato se constituyó Póliza única de cumplimiento Póliza única de cumplimiento N° I-100055224 expedida por COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. con los siguientes amparos:
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO con vigencia del 07/04/2026 hasta el 07/09/2026 y un amparo equivalente a \$1.669.205,10
PRESTACIONES SOCIALES con vigencia del 07/04/2026 hasta el 07/05/2029 y un amparo equivalente a \$834.602,55
ESTABILIDAD DE LA OBRA con vigencia del 07/04/2026 hasta el 07/05/2027 y un amparo equivalente a \$834.602,55
- Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual N° I-100014459 expedida por COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A, con vigencia del 07/04/2026 hasta el 17/09/2026 por el valor asegurado de \$28.470.000,00

Que, de acuerdo con la cláusula tercera del contrato, el plazo se establece a partir de la fecha de legalización del contrato y firma del acta de inicio, por parte del contratista y el supervisor.

ACUERDAN

De conformidad con lo establecido en la cláusula séptima del Contrato de Obra No.009 del 07 DE ABRIL DE 2026, se ha designado como supervisora a **DARWIN JAVIER DELGADO GUEVARA** quien ostenta el cargo de **operario** de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ANA DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA**, para efectos de realizar todas las actividades de control y vigilancia de la ejecución de actividades y obligaciones del contratista.

Fijar como fecha de inicio del Contrato de Obra No.009 del 07 DE ABRIL DE 2026, cuyo objeto es “**CONTRATAR OBRAS DE MANTENIMIENTO DE LAS SEDES CARLOTA ARMERO Y SIMÓN BOLÍVAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ANA DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA**”, el día 09 de abril de 2026, por lo tanto, la fecha de terminación será el día 23 de abril de 2026.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.

Firma



CAMILO ANDRES SALDAÑA RODRIGUEZ

CC. 93.439.623 de Mariquita

CONTRATISTA

Firma



DARWIN JAVIER DELGADO GUEVARA

Operario

Supervisor Del Contrato

Proyectó: **PS. LAURA VILLALBA**

Asesora Externa de Contratación